OTORGA SUBVENCION A COMITÉ CAMPESINO LOS COLIHUES

DECRETO N° 1.606

Chillán Viejo, 02 de agosto de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4, de 25 de julio de 2011, que aprueba la proposición alcaldicia de otorgar una subvención municipal al Comité Campesino Los Colihues para " La adquisición y mejoramiento de señaléticas turísticas que serán ubicadas en el sector".-

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente al Comité Campesino Los Colihues de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE al Comité Campesino Los Colihues la suma de **$300.000.-** (Trescientos mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para "La adquisición y mejoramiento de señaléticas turísticas que serán ubicadas en el sector", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 4 de 25 de julio de 2011.

2.- El Comité Campesino Los Colihues de Chillán Viejo deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2011. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.-Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Ítem 01, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"**, Subasignación **001**, del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/RCO/RMS/rms
DISTRIBUCION: Comité Campesino Los Colihues, Secretaría Municipal, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Secpla, Of. de Partes.